



Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2017

N° 065-2017-MIDIS

Vistos, el Proveído N° 1640-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y el Informe N° 100-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales, como órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2017-MIDIS, se encargó, entre otros, a la señora Alexandra Ames Brachowicz las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 29 de abril de 2017, al señor José Fernando Reyes Llanos las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales, en adición a sus funciones de Asesor del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; dándose por concluido a dicha fecha el encargo efectuado a la señora Alexandra Ames Brachowicz mediante la Resolución Ministerial N° 037-2017-MIDIS.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 07 de mayo de 2017, a la señora Alexandra Ames Brachowicz las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales; dándose por concluida a dicha fecha la encargatura dispuesta en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

